



## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA POR LA QUE SE ATRIBUYE TEMPORALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL PUESTO DE TRABAJO DE DELEGADO/A EN EL REAL SITIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

El artículo 13. 1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, prevé que:

*“En la forma que disponga cada Administración Pública, los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, así como en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación.*

*Si no se designa suplente, la competencia del órgano administrativo se ejercerá por quien designe el órgano administrativo inmediato superior de quien dependa”.*

Vacante desde el pasado día 30 de junio el puesto de trabajo de Delegado/a en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, esta Gerencia, en virtud del citado artículo 13. 1 y de los artículos 70. b) y 80 del Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional,

### ACUERDA

Primero: Atribuir el ejercicio de las funciones que corresponden al puesto de trabajo de Delegado/a en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial a D. José María García Pacheco, Jefe de Departamento, mientras se mantenga la situación de vacancia de dicho puesto de trabajo.

Segundo: En las resoluciones y actos que se dicten en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior, se hará constar esta circunstancia.

Tercero: La atribución temporal de funciones será efectiva desde el día de publicación de esta resolución en la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Madrid, en el día de la firma electrónica

La Gerente

María Dolores Menéndez Company

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS